Intervención de la diputada Guadalupe García Villalva, con la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura formula atento y respetuoso exhorto a las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión, para que en los trabajos de elaboración, discusión y aprobación de la Ley General y las reformas a las leyes secundarias, que mandata el Artículo Segundo Transitorio del decreto de reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Afroamexicanas, se invite a la comisión respectiva del Congreso del Estado de Guerrero, así como a grupos y organizaciones representativas en defensa de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas guerrerenses y asimismo, se visibilicen de manera específica los derechos de los pueblos y comunidades afromexicanas como grupo étnico, de acuerdo a sus características históricas, culturales, sociales y económicas.

El presidente:

Bien, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Guadalupe García Villalva.

La diputada Guadalupe García Villalva:

Distinguidas y distinguidos legisladores, medios de comunicación, pueblo de Guerrero, saludo con mucho cariño, con mucho aprecio a mis hermanas y hermanos de las comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Hoy me dirijo a ustedes no sólo como legisladora, sino como hija del pueblo

Afromexicano, como representante de una región que históricamente ha sido invisibilizada en las decisiones que marcan el rumbo de nuestro país. Estamos en un momento histórico.

El 30 de septiembre del año 2024, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo segundo de nuestra Constitución, esta reforma no es menor. Reconoce y fortalece los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, abriendo paso a la creación de una ley general de derechos que no puede ni debe construirse a espalda de los territorios.

Y es ahí donde hoy hago un llamado firme, claro y urgente, que los congresos locales debemos ser parte activa y propositiva en este proceso legislativo nacional. ¿Por qué? Porque es ahí en los congresos estatales donde se conoce la realidad más cercana de nuestras comunidades.

Porque en las regiones como la Costa Chica de Guerrero, donde habita el corazón vivo de la identidad Afromexicana, donde se enfrentan día a día los retos del olvido, la marginación, el racismo estructural, y no podemos permitir que la nueva ley se construya sin escuchar a estas importantes voces, en el Senado de la República se ha formado un comité técnico asesor que sesiona y coordina los trabajos para la creación de la ley.

Celebro y reconozco esa iniciativa, pero también reconozco el trabajo de la Comisión de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, el trabajo del INPI y demás instituciones involucradas.

Sin embargo, es preocupante que en ese proceso no se contemple de forma activa la participación de las legislaturas estatales, especialmente de aquellos estados donde se concentra la mayor población indígena y afromexicana, como lo es nuestro Estado de Guerrero.

Según el INEGI, más de 2 millones de personas se identifican como afrodescendientes en nuestro país, Guerrero destaca con más de 300 mil personas afromexicanas, muchas de ellas asentadas en los municipios que orgullosamente represento, como es

Cuajinicuilapa, Copala, Cuautepec, Juchitán, San Nicolás, Marquelia, Azoyú, Florencio Villarreal, entre otros.

No debemos olvidar que somos el único distrito afromexicano del país. Entonces, ¿cómo construir una ley para nosotros sin nosotros?

Esta ley no puede seguir la ruta de otras que, desde el centro, se imponen a las periferias sin diálogo, sin consulta, sin reconocimiento real de la diversidad y complejidad de los pueblos.

Por eso, exigimos que la participación de los congresos locales sea institucionalizada en este gran proceso, para asegurar que cada norma, cada derecho, cada política pública que emane de esta ley tenga rostro, tenga historia y tenga algo muy importante, que tenga territorio.

La Cuarta Transformación ha dicho que el pueblo manda. Pues bien, este es el momento de demostrarlo, escuchar a los pueblos es también escuchar a sus legisladores locales, a sus defensores, a sus autoridades tradicionales y comunitarias, no es un acto de cortesía, que quede claro, es un acto de justicia.

Compañeras y compañeros diputados, la historia nos está observando, no perdamos esta oportunidad de construir una ley verdaderamente incluyente, participativa y transformadora. Una ley que no se escriba en escritorios, sino en la voz de los pueblos originarios.

Por la dignidad de los pueblos indígenas y afromexicanos, por la justicia territorial, por el derecho a ser parte de la historia y no sólo ser espectadores de ella, solicito amablemente a esta Plenaria se vote a favor el acuerdo que está en discusión.

Es cuanto, diputado presidente.

Muchas gracias.